

Número de orden	Apellidos y nombre	D. N. I.
55	Pereda Pérez, José María	8.756.819
56	Pérez Pérez, José María	11.687.447
57	Polo Rodríguez, Argimiro	51.052.936
58	Quintero Mora, Miguel Angel	50.268.860
59	Río Ilera, Luis del	566.391
60	Rodríguez Oliete, Luis Felipe	19.492.216
61	Rodríguez Vozmediano, Antonio	2.680.172
62	Ruiz Alonso, Ismael	30.032.995
63	Ruiz Cuadra, José Luis	24.797.363
64	Salvador Robledo, Eduardo	27.204.543
65	San José Carlos de Vergara, María Teresa	51.177.556
66	Sánchez Braojos, Francisco Javier	50.266.384
67	Sánchez León, Alfredo	5.607.228
68	Sánchez Mayoral, Miguel Angel	50.130.584
69	Sánchez -Ocaña Sánchez de Ocaña, Andrés	7.418.505
70	Santana de la Rubia, Mariano	308.817
71	Saura Fradejas, Eduardo	1.382.589
72	Secilla Martín, Francisco	50.932.500
73	Serrano Arroyo, Carlos Javier	253.326
74	Serrano Serrano, Alfonso	131.062
75	Da Silva Santamaría, Rosendo	8.712.366
76	Tallavi Fernández, José Luis	847.316
77	Tejedor Barrios, José Félix	2.049.842
78	Urtasun Ramones, María Luisa	50.020.262
79	Vaca Santos, José Francisco	8.742.597
80	Vallhonrat Ghezzi, Gloria	1.381.964
81	Vara Carrera, Angel	1.316.995
82	Vèiga San José, Alfonso Francisco José	2.071.997
83	Vicente Alguacil, Eloy	1.077.618
84	Villar Ramírez, Juan Ramón	45.053.543
85	Villaverde Bengoechea, Joaquín	13.285.887

Aspirantes excluidos

a) Por haber presentado la solicitud para formar parte en las pruebas selectivas fuera del plazo fijado en la base tercera de la convocatoria:

Lorente Gámez, Alfredo	28.338.117
------------------------------	------------

b) Por no haber hecho efectivo el importe de los derechos de examen, fijado en la base tercera:

Pellicer Marqueta, José Miguel	45.057.431
--------------------------------------	------------

c) Por no haber hecho constar el número de su documento nacional de identidad, según figura en el apartado 14 de la solicitud presentada, según el modelo anejo a la Orden de la Presidencia del Gobierno de 30 de marzo de 1973:

Valdés Casero, Rafael Emilio	—
------------------------------------	---

NUMERO DE PLAZAS

El número de plazas convocado queda fijado definitivamente en una.

Contra la presente Orden podrá interponerse, dentro del plazo de quince días, contados a partir del siguiente al de la publicación de la presente Orden en el «Boletín Oficial del Estado», la reclamación prevista en el artículo 121 de la Ley de Procedimiento Administrativo.

Lo que comunico a V. I. para su conocimiento y efectos.

Dios guarde a V. I. muchos años.

Madrid, 4 de agosto de 1977.—P. D., el Subsecretario de Cultura y Bienestar, Castedo Alvarez.

Ilmo. Sr. Subsecretario del Departamento.

ADMINISTRACION LOCAL

21177 RESOLUCION de la Diputación Provincial de Málaga por la que se transcribe la lista de aspirantes admitidos en las oposiciones convocadas para cubrir en propiedad una plaza de Profesor de Sala para el Servicio de Aparato Digestivo, vacante en la plantilla del Cuerpo Médico de la Beneficencia Provincial.

Lista provisional de aspirantes admitidos a las oposiciones convocadas para cubrir en propiedad una plaza de Profesor de Sala para el Servicio de Aparato Digestivo, vacante en la plantilla del Cuerpo Médico de la Beneficencia Provincial.

Admitidos

Don Eduardo Franquelo Villalonga.
Don Manuel Sarria Diaz.
Don Antonio Domínguez Martín.

Excluidos

Ninguno.

Lo que se hace público a los efectos determinados en el número 2 del artículo 5.º de la vigente Reglamentación General para ingreso en la Administración Pública, de 27 de junio de 1968, concediéndose un período de reclamaciones por plazo de quince días.

Málaga, 5 de agosto de 1977.—El Presidente.—6.677-A.

21178 RESOLUCION de la Diputación Provincial de Oviedo referente al concurso para proveer en propiedad la plaza de Recaudador de Tributos del Estado de la zona de Mieres.

La excelentísima Diputación Provincial de Oviedo, en sesión de 28 de julio de 1977, acordó convocar concurso para proveer en propiedad la plaza de Recaudador de Tributos del Estado de la zona de Mieres, aprobando asimismo las bases que han de regir el mismo, las cuales fueron publicadas íntegramente en el «Boletín Oficial» de la provincia número 172 y 175, de fechas 30 de julio y 3 de agosto, respectivamente, y cuyo extracto de las mismas es como sigue:

Las instancias, ajustadas al modelo publicado en el «Boletín Oficial» de la provincia, se presentarán acompañadas en todo caso de los documentos acreditativos de los méritos que el interesado alegue, y si se trata de Recaudadores, para poder concursar con este carácter preferente, además adjuntarán certificación de la Tesorería de reunir los requisitos que se especifican en el artículo 56, 2, del Estatuto Orgánico.

El plazo de admisión de solicitudes será el de treinta días hábiles, contados a partir del siguiente al de la publicación de este anuncio en el «Boletín Oficial del Estado».

Características de la zona objeto de este concurso:

Provincia, Oviedo. Zona, Mieres. Capitalidad, Mieres. Cargo en voluntaria, 75.000.000 de pesetas aproximadamente. Categoría, segunda, con carácter provisional. Fianza individual, pesetas 2.790.000. Premio cobranza en voluntaria, 4,60 por 100. Demarcación: Debido a la reorganización de zonas llevada a cabo en la provincia, comprenderá los términos municipales de Aller, Lena y Mieres.

Independientemente del premio de cobranza antes citado, el Recaudador tendrá derecho al:

Setenta y cinco por 100 de participación en los recargos de apremio que puedan corresponder a la Diputación y de la recompensa especial establecida en el artículo 78 del Estatuto Orgánico que el Estado conceda.

Ciento por ciento de la recompensa especial, establecida en el artículo 79 del Estatuto Orgánico, que el Estado conceda a esta Diputación.

Diez por ciento sobre lo que recaude en período voluntario por la cobranza de cuotas de las Cámaras de Comercio, Propiedad Urbana y Agraria.

Cinco por ciento sobre recaudación de cuotas del Servicio de Plagas del Campo.

El importe de la fianza fijada queda establecido en el 5 por 100 del promedio del cargo anual en voluntaria del bienio anterior, y se constituirá en la forma prevista en la base octava, dentro del plazo de dos meses siguientes a la fecha de notificación del nombramiento, y, en todo caso, antes de su toma de posesión.

El Recaudador designado deberá posesionarse del cargo al comienzo del inmediato ejercicio.

La falta de toma de posesión determinará los efectos previstos en el artículo 67 del vigente Estatuto Orgánico.

El cargo de Recaudador lleva consigo las incompatibilidades determinadas en el artículo 40 en relación al 29 del citado Estatuto.

El acuerdo de la excelentísima Diputación resolviendo este concurso podrá ser recurrido en alzada ante el Ministerio de Hacienda, en el plazo de quince días.

Oviedo, 30 de julio de 1977.—El Presidente, Luis Sáenz de Santamaría.—El Secretario, Jaime Baladrón Rodríguez.—3.408-A.

21179 RESOLUCION de la Diputación Provincial de Palencia por la que se eleva a definitiva la lista de opositores admitidos y excluidos para proveer en propiedad una plaza de Ingeniero Técnico Agrícola y se hace pública la composición del Tribunal calificador.

Finalizado el plazo reglamentario de quince días hábiles de reclamaciones, respecto a la lista provisional de aspirantes admitidos y excluidos para tomar parte en las pruebas de esta

oposición y que se hizo pública en el «Boletín Oficial» de la provincia de 13 de mayo de 1977 y «Boletín Oficial del Estado» de 26 de junio de 1977, en cumplimiento de lo preceptuado en el Decreto 1411/1968, se eleva a definitiva, por no haberse presentado reclamaciones durante ese plazo.

Asimismo, se hace saber, para conocimiento de los afectados la composición del Tribunal calificador de dicha oposición, e integrado por:

Presidente: Ilustrísimo señor don Angel Casas Carnicero, Presidente de esta Diputación.

Vocales:

En representación de la Dirección General de Administración Local, el ilustrísimo señor don Antonio Navarrete, Jefe P. del Servicio de I. y A.; suplente, don Antonio Nieto Valderas.

En representación del profesorado oficial, don Rafael Gallego Andréu; suplente, don José Luis Sevilla Portillo.

En representación del Colegio Oficial, don Eduardo Casquet Morate; suplente, don Carlos Rosell Concuera.

El Jefe de Servicios, don Benedicto Villarreal Fernández.

Secretario: Don Angel S. Truchero Fernández, Técnico de Administración General, por delegación del Secretario de la Corporación; suplente, don Miguel González Salomón.

Lo que se hace público para general conocimiento, y a tenor de lo dispuesto en los artículos 20 y 21 de la vigente Ley de Procedimiento Administrativo.

Palencia, 13 de julio de 1977.—El Secretario general.—Visto bueno, el Presidente.—7.555-E.

21180 *RESOLUCION de la Diputación Provincial de Salamanca por la que se hace público la lista provisional de admitidos y excluidos al concurso para provisión en propiedad de la plaza de Recaudador de Tributos del Estado de la zona de Ciudad Rodrigo.*

En el expediente del concurso para provisión en propiedad de la plaza de Recaudador de Tributos del Estado de la zona de Ciudad Rodrigo, esta Diputación Provincial ha aprobado la lista provisional de aspirantes admitidos y excluidos para dicha zona, que son los siguientes:

TURNO DE FUNCIONARIOS PROVINCIALES

Admitidos

D. Manuel García Honorato.
D. Agustín Martín Martín.
D. Juan Antonio Martín García.

Excluidos

Ninguno.

TURNO DE FUNCIONARIOS DE HACIENDA

Admitidos

D. Felipe Brito González.

Excluidos

Ninguno.

Se concede un plazo de quince días, contados a partir del siguiente al de la publicación de este anuncio en el «Boletín Oficial del Estado», para reclamaciones.

Lo que se hace público para general conocimiento.

Salamanca, 15 de julio de 1977.—El Presidente, Julio Rodríguez Muñoz.—7.191-E.

21181 *RESOLUCION del Ayuntamiento de Gandía referente al concurso para provisión en propiedad de la plaza de Oficial Mayor.*

1. Relación de admitidos y excluidos:

1.1. Secretarios de Administración Local de primera categoría:

D. Rafael Calvo Baguer.
D. Emilio Domínguez García.
D. Carlos Enrique Fernández Llidó.
D. Domingo García Elena.
D. Rafael Martínez Barrios.
D. Fabián Pozo Hurtado.

1.2. Secretarios de Administración Local de segunda categoría:

D. Emilio Colomina Barrueco.
D. José Carlos Outón Soto.
D. José Antonio Reglero García.
D. Manuel Reyes Bayo.

1.3. Excluidos.

Ninguno.

2. Tribunal: Queda constituido de la siguiente forma:

Presidente: Ilustrísimo señor Alcalde don Miguel Pérez Valdés o concejal en quien delegue.

Vocales:

Don Luis Fernando Feced Herrero, en representación de la Abogacía del Estado, como titular; y como suplente don Arturo Zabala Rodríguez-Fornos.

Don Enrique Bueso Martín, en representación de la Dirección General de Administración Local, como titular; y como suplente don Francisco Agustí Agustí.

Don Eugenio Cobos Guallart, en representación del profesorado oficial del Estado, como titular; y como suplente don Fernando González Fuentes.

Don José Antonio Alcón Zaragoza, Secretario de la Corporación.

Secretario: Don Joaquín García Martí, como titular; y como suplente don Juan Climent Pascual.

3. Resolución del concurso.

3.1. Caso de que no se formulen observaciones contra la lista de aspirantes y la composición del Tribunal, o resueltas las que se formulen, el Tribunal calificador se constituirá en este Ayuntamiento el día 21 de octubre próximo, a las diez horas, para examinar la documentación de los concursantes, apreciar los méritos alegados y formular su propuesta.

4. Reclamaciones:

4.1. Quince días para la lista de aspirantes admitidos y excluidos, transcurridos los cuales sin formularse observaciones, la relación provisional se convertirá automáticamente en definitiva.

4.2. Quince días para recusar a los miembros del Tribunal.

Gandía, 12 de agosto de 1977.—El Alcalde, Miguel Pérez Valdés.—El Secretario general, José A. Alcón Zaragoza.—8.147-E.

21182 *RESOLUCION del Ayuntamiento de Las Palmas de Gran Canaria referente al concurso-oposición para proveer tres plazas de Oficiales de la Policía Municipal.*

Anuncio para proveer en propiedad, por concurso-oposición, tres plazas de Oficiales de la Policía Municipal de Las Palmas de Gran Canaria. Están dotadas con el sueldo de 250.344 pesetas anuales, más derecho a trienios, pagas extraordinarias, indemnización de residencia, retribuciones complementarias y demás emolumentos establecidos o que se establezcan legalmente, siendo de aplicación las incapacidades e incompatibilidades establecidas, con carácter general, para los funcionarios de la Administración Local.

Los aspirantes, que deberán ser de nacionalidad española, tener dieciocho años cumplidos y no exceder de cuarenta y cinco años de edad, con la excepción prevista por la Orden de 22 de enero de 1959, dictada para relevar de tal tope a Jefes del Ejército, hallarse en posesión, al menos, de título Técnico de Grado Medio, de cualquier otro título en que para su obtención se precisara ostentar el de Bachiller Superior, o ser o haber sido Oficial de las Fuerzas Armadas, y reunir las condiciones exigidas en la convocatoria, deberán presentar sus instancias, debidamente reintegradas, necesariamente en el impreso normalizado establecido por este Ayuntamiento, en el Registro de Entrada, en horas hábiles de oficina, a la que deberán acompañar declaración jurada en la que hagan constar que reúnen las condiciones exigidas en el base cuarta; otra en la que declare no estar comprendido en ninguno de los casos de incapacidad e incompatibilidad señalados en los artículos 36 y 37 del vigente Reglamento de Funcionarios de Administración Local y disposiciones concordantes, y una tercera declaración jurada en la que refieran su historial académico y ejercicio profesional, justificándola documentalmente como asimismo el resguardo de haber ingresado en la Caja municipal la cantidad de 1.000 pesetas, en concepto de derechos de examen. El plazo de presentación de instancias, solicitando tomar parte en el concurso-oposición, será de treinta días hábiles, a contar desde el siguiente al de la publicación del presente anuncio en el «Boletín Oficial del Estado». En unión de la instancia presentarán los solicitantes, en sobre cerrado, una Memoria, escrita, sobre el tema «El Servicio de la Policía Municipal. Su encuadramiento dentro de la organización municipal. Actuaciones concretas. El tráfico en las grandes ciudades y su ordenación ideal». La Memoria no podrá exceder de 75 folios, escritos a máquina, a doble espacio, y por una sola cara.

Los datos completos de la presente convocatoria han sido publicados en el número 143 del «Boletín Oficial de la Provincia de Las Palmas», correspondiente al día 24 de junio de 1977.

Las Palmas de Gran Canaria, 6 de julio de 1977.—El Alcalde.—7.561-E.